



Acta, Acuerdos y Compromisos

CIRA 30/05/2014

Responsable	Fecha	Hora	Ubicación
Dr. Álvaro Lefio – Director SSMN. Dr. Luis Leiva – Subdirector de Gestión Asistencial - SSMN	30/05/2014	9.00 – 11.30 hrs.	Dirección Servicio Salud Metropolitano Norte.

Asistentes:

Dr. Luis Leiva, Subdirector Médico - SSMN, Dra. M^a Lidia Valenzuela, Directora (s) HRR, Dr. José Cancino, Director (s) CHSJ, Dra. Sonia Tardito, Directora (s) I. Psiquiátrico, Ronny Muñoz, Sub Director INC, Sra. Pamela Gómez, Jefa UTH – SSMN, Dra. Marisol Ahumada, Jefa Subdepartamento de Redes SSMN, Sra. Gishlaine Carnot, Jefa Unidad Ciclo Vital - SSMN. Sra. Soledad Ishihara, Directora de APS - SSMN, Sra. Andrea Quiero, Directora Salud Huechuraba, Dra. Jéssica Pradenas, Directora de Salud Colina, Dra. Ana María Moreno, Directora Salud Independencia, Sra. Karen Stegman, Dpto. Salud Huechuraba, Dr. Rodrigo Albornoz, Asesor Odontológico SSMN, Sr. Víctor Peña, UTH – SSMN, Sra. Trinidad Achondo, Dpto. Salud Recoleta, Sr. Pedro Encalada, Depto. Salud Tilttil, Sr. Jorge Valdebenito UTH – SSMN, Sr. Jaime Farfan, referente lista de espera odontológica no GES CHSJ, Sra. Ana María Salgado, Subdirectora CESFAM Cristo Vive, Sra. Soledad Rivera INC, Ximena Bastías HUCH, Dra. Magdalena Brahm, Directora Hospital de Tilttil

Inasistentes:

Sra. Marla Solari, Directora CESFAM Cristo Vive, Dr. Diego Navarro, Director de Salud Conchalí, Sr. Arturo Cleveland, Director de Salud Quilicura, Sra. Angélica Antiman, Directora Salud Lampa, Dra. M^a Eugenia Chadwick, Directora Salud Recoleta.

Se excusa:

Dr. Álvaro Lefio – Director SSMN, Dr. Osvaldo LLanos, Subdirector Médico HUCH.

Lista de distribución información:

Representantes del CIRA.

1.-Objetivos CIRA Abril 2014.

- Dar a conocer asignación de horas para el SSMN en el marco del compromiso Presidencial “33.000 Hrs. de Especialistas”
- Sancionar Protocolos de Referencia y Contrarreferencia de especialidades Odontológicas.
- Dar a conocer proceso de elaboración de Planes de Salud Comunal.

2.-Temas tratados.

2.1 “33.000 Hrs. de Especialistas”

Dr. Leiva, presenta propuesta de implementación de las horas especialistas asignadas al SSMN en las distintas estrategias:

A) **Médicos Especialistas en Salud Familiar**, al SSMN le fueron asignados:

- 5 cargos 44 horas de Especialistas en Medicina Familiar
- 8 Asignaciones para nivelar especialistas ya insertos en APS. En revisión hasta hoy por SSMN y Minsal
- 2 Asignaciones para especialistas contratados por SSMN

De los 5 cargos, en APS se consideró la necesidad de reasignar un cargo 44 horas destinado a Comuna de Til Til, para incorporar Quilicura, y apoyar a Til Til desde el Hospital a través de la estrategia de contratación desde el SS .

Dado lo anterior, se solicitó además incorporar una sexta comuna (Huechuraba) al Minsal (en espera de respuesta).

El desarrollo de la propuesta Médicos familiares será coordinado desde el Subdepto. de APS.

Existen 5 MF certificados por Desempeño el año 2013, que aparecen en la Superintendencia y 7 del 2014 en proceso de trámite, que no aparecen en los listados del Minsal y que ya se está revisando.

B) **Equipos Móviles de Especialidad**, al SSMN se le asignó 1 equipo, por Subtítulo 22, para desarrollo de la actividad.

Con este recurso se plantea contratación de un Oftalmólogo para implementar estrategia de UAPO en las comunas que no tienen convenio prestaciones UAPO.

Esta estrategia se coordinará desde APS a través de Dra. Marcela Larrea y Dr. Mario Delgado, Oftalmólogo asesor en el tema, con apoyo desde Subdepto de Redes.

C) **Consultorías**, al Servicio de Salud Metropolitano Norte se le asignaron 88 horas para esta estrategia, en reunión conjunta equipo Subdepartamento Redes y APS se definió que se mantendrían estrategias actuales de Consultoría en Diabetes, Programa Respiratorio y Red de Urgencia y se agregarían Consultorías en especialidades de mayor demanda.

Se proponen 3 especialidades como prioritarias:

Medicina Interna: 44 horas (33 presencial y 11 por tele asistencia)

Traumatología: 22 horas

Pediatría: 22 horas

D) **Especialistas Básicos**, al Servicio de Salud Metropolitano Norte se le asignaron recursos para cargos de turno 28 horas, M. Interna, en apoyo a Hospital de Til Til, para implementación de modelo de camas socio sanitarias.

Propuesta: completar turnos médicos de 24 horas con profesionales del HTT, y contratación de M. Internista diurno (22 ó 44 Hrs), considerando factibilidad de implementar.

E) **Teleasistencia**, No asignada al SSMN, se apoyará con 11 horas de especialista desde la estrategia de Consultorías, para medicina interna.

F) **Contratación Servicios de Salud**, de acuerdo a diagnostico participativo realizado por los SS y el CIRA se entregarán recursos para la contratación de 726 horas de Especialistas para resolutivez de consultas nuevas y cirugías, dando principal énfasis en resolución de lista de espera consulta de especialidad y de intervenciones quirúrgicas.

Para CHSJ y H R Rio se otorgarán 682 horas, equivalentes a 15 cargos de 44 horas y 1 cargo 22 horas (se solicita a Minsal completar el cargo a 44 hrs).

Para Hospital San José se asignarán 440 horas, de las cuales 242 son horas para consultas y 198 son horas para equipos quirúrgicos.

Al Hospital Roberto del Río le corresponderán 132 horas para consulta y 110 horas para equipos quirúrgicos.

Un cargo 44 horas serán redestinadas para Estrategia "Especialista Medicina Familiar H. Til Til".

Consideraciones Generales:

Se realizará firma de convenio con Hospitales (CHSJ y HRR) para la entrega de recursos, con especificaciones asociadas a grupos de pacientes objetivo, requerimientos de información, coordinación con la red y notificación adecuada de los usuarios. Los convenios se irán evaluando cada 2 meses, de no existir aumento de producción, las contrataciones podrán ser cambiadas de destino a otros establecimientos de la Red.

En este sentido debe ser central la definición de implementación de atención de especialidades (Consultas ambulatorias) e intervenciones, por separado a la atención habitual de cada establecimiento, que permita el seguimiento y monitoreo de acuerdo a requerimiento MINSAL y DIPRES (fuera de horario funcionario, nuevos especialistas, etc)

Desde el Servicio se diseñará la estrategia de monitoreo y evaluación, en conjunto con equipos hospitalarios (en el ámbito de resultados, impacto y uso de los recursos)

Contratos de los profesionales deberán estar asociados a cumplimiento de metas por cada especialidad.

Existen algunos recursos por Subtítulo 22 para operación e insumos, y para Subt. 29, que se está revisando su mejor uso.

Las prestaciones se deberán registrar en las plataformas habituales de cada establecimiento y cargar producción en los respectivos REM. Se debe llevar un registro paralelo que permita identificar las prestaciones, cada profesional debe presentar para pago asociado un informe mensual de prestaciones otorgadas, similar al exigido para contrato 500 especialistas.

En la tabla siguiente se muestra el desglose de las horas por establecimiento:

HORAS NUEVAS POR ESPECIALIDADES PRIORIZADAS PARA CONSULTAS NUEVAS Y CIRUGIAS EN HOSPITAL SAN JOSE Y HRR.		
HORAS POR ESPECIALIDAD	HORAS/ HOSPITAL	
Oftalmología 132 H	CHSJ	44
	H R RIO	88
Otorrino 154 h (110 Hrs. consulta y 44 hrs. cirugía H R Rio)	CHSJ	66
	H R RIO consultas	44
Dermatología 44 horas	CHSJ	44
Medicina Interna 88 horas	CHSJ	88
SUBTOTAL CONSULTAS		374
Anestesia 44 horas	CHSJ	44
IQ Cirugía 132 horas	CHSJ	88
	H R RIO	44
IQ Traumatología 88 horas	CHSJ	66
	H R RIO	22
IQ Otorrinolaringología	HRRIO Cirugía otorrino	44
SUBTOTAL CIRUGIAS		308
MEDICO FAMILIAR H. TIL TIL	H. TIL TIL	44
TOTAL HORAS ASIGNADAS HOSPITALES		726

2.2 Protocolos de Referencia y Contrarreferencia en Especialidades Odontológicas

Odont. Jaime Frafan, referente lista de espera no GES, Unidad Dental CHSJ, realiza presentación de los siguientes protocolos:

- A) Protocolo General de Referencia y Contrarreferencia Odontológica
- B) Protocolo de Referencia y Contrarreferencia en Endodoncia
- C) Protocolo de Referencia y Contrarreferencia en Periodoncia
- D) Protocolo de Referencia y Contrarreferencia en Protesis Removable

Sanción: Los cuatro aprobados sin Observaciones.

2.3 Elaboración Planes de Salud Comunal

Sra. Soledad Ishihara presenta, marco regulatorio, conceptual y proceso de elaboración de los Planes de Salud Comunal.

Marco regulatorio:

-Ley 19.378. Estatuto de Atención Primaria

-DS 2296-1995. Reglamento de la Ley 19.378

Componentes de los Planes de salud Comunal a evaluar:

A- DIAGNOSTICO SITUACION COMUNAL
1- SITUACIÓN DE SALUD
2.- FACTORES CONDICIONANTES
3.- EXPLICACIÓN / APRECIACIÓN / PRONÓSTICO
B. PLAN DE ACCION CUIDADOS DE SALUD
C. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Evaluación Planes de salud Comunal 2013/2014 SSMN.

	año 2013	año 2014
aprobados	6	4
rechazados	2	4
	8	8

Observaciones:

Escasa descripción de indicadores de situación de salud

No hay evaluación de Plan anterior

Escaso análisis de explicación, apreciación y pronóstico.

Si bien este el 2014 se rechazaron más planes de salud, la forma de evaluación fue más exigente que en años anteriores , ya que se estandarizo con puntaje una pauta de evaluación.

Estrategias 2014 SS:

-Reforzar debilidades en el diagnostico

-Reforzar enfoque de Modelo

-Entregar orientaciones programáticas del SSMN

-Incorporar programación de actividades

-Incorporar plan de promoción

-Reforzar coherencias en planes de salud y capacitación

Compromisos

Responsable	Compromiso	Fecha

Fecha próxima reunión/visita: 27 Junio

Hora: 9.00 Hrs.

Lugar:
Belisario
Prats

Tomó Acta: EU. Gishlaine Carnot